	ACTA DE INICIO	**Código: F-AMCN-030**
		Versión: 05
		Fecha: 28 -08-2020

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el Representante Legal del Contrato y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO ___**X**____ **CONVENIO** _____	NÚMERO:	CMC SGYSA 031 2023		
	FECHA:	06	09	2023
OBJETO: SUMINISTRO DE FOTOCOPIAS DE GRAN VOLUMEN DE DOCUMENTOS, PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS.				
CONTRATISTA:	JOHN JAIRO TABORDA RAMIREZ			
NIT	8.154.186 - 1			
REPRESENTANTE LEGAL	JOHN JAIRO TABORDA RAMIREZ			
C.C	8.154.186			
VALOR [$]**:**	CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($14.250.000) Incluido IVA			
PLAZO:	Desde la firma del acto de inicio del contrato y en todo caso sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2023 (año de la vigencia fiscal) O hasta agotar presupuesto lo que primero ocurra.			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP Numero:	01061		
	Fecha:	31	07	2023
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP Numero	01389		
	Fecha	06	09	2023
SUPERVISOR	Nombre:	JUAN GUILLERMO PÉREZ JIMÉNEZ		
	Cargo:	Profesional Universitario – almacén		
INTERVENTOR	N° del Contrato	N/A		
	Razón Social	N/A		
	Representante Legal	N/A		

Para el presente contrato CMC SGYSA 031 2023 no se exigió PÓLIZA DE GARANTÍAS, teniendo en cuenta lo establecido en el estudio previo del proceso contractual. Teniendo en cuenta que el día N/A mes de N/A de 20____ fue(ron) aprobada(s) la(s) garantía(s) con los siguientes amparos y vigencias:

ASEGURADORA: N/A

N° PÓLIZA	CONCEPTO DE AMPARO	VIGENCIA

		DE	HASTA
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

ACUERDOS:

1. De conformidad con lo establecido en la cláusula **DÉCIMA OCTAVA** del contrato de suministro No CMC SGYSA 031 2023, la supervisión del presente contrato será ejercida por Juan Guillermo Pérez Jiménez Profesional Universitario – almacén de la Secretaría General y de Servicios Administrativos del municipio de Santa Rosa de Osos, quien fue designado para tal fin.

2. El supervisor ejecutará las acciones propias del seguimiento técnico, financiero y legal al contrato en los términos de la Ley 1474 y será el responsable de autorizar los pagos generados durante el desarrollo del mismo.

3. Fijar como fecha de inicio el día seis (06) del mes de septiembre de 2023

4. Fijar como fecha de terminación el día treinta y uno (31) del mes de diciembre de 2023.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta de inicio el día seis (06) del mes de septiembre de 2023, Por quienes intervinieron:

ORGINAL FIRMADO
JOHN JAIRO TABORDA RAMIREZ
Contratista

ORGINAL FIRMADO
JUAN GUILLERMO PÉREZ JIMÉNEZ
Profesional Universitario - Almacén
Supervisor